



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3652-1-SE19
"CONTRATACIÓN SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y
MAQUINARIA MUNICIPAL DE QUILLECO", CUOTA
AÑO 2019, ADJUDICADA MEDIANTE LICITACIÓN
PUBLICA N° ID 3652-12-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N° 283 /

QUILLECO, 30 DE ENERO DE 2019.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2427 de fecha 22.10.2018 que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación "CONTRATACIÓN SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL DE QUILLECO", ID N°3652-12-LE18.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2623, que adjudica la Licitación Pública "CONTRATACIÓN SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL DE QUILLECO", ID N°3652-12-LE18, al oferente LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.00-2, por el monto total de UF 277,54 IVA INCLUIDO, con una cobertura hasta el 14 de mayo de 2020.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3652-1-SE19** "CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL DE QUILLECO", CUOTA AÑO 2019, adjudicada mediante Licitación Publica N° ID 3652-12-LE18 al Proveedor LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.00-2, por el monto de \$3.713.474 IVA INCLUIDO correspondiente a la cuota del año 2019. Vigencia seguros hasta el 14 de mayo de 2020.
2. Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 2152210002 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME QUIODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/mic

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN